RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2010-00078-00

AUTO # 704

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, Julio dieciséis (16) del año dos mil veinte (2020).

1.-Para proceder a la devolución de los dineros al demandante CHRISTIAN ARTHUR HERNANDEZ TERRANOVA, póngase en conocimiento del escrito que antecede a la señora CAROLINA OVIEDO FAJARDO para que se pronuncie en el término de tres (3) días.

2.- ORDENASE agregar al proceso el telegrama que fue devuelto por la empresa de correo y que fuera enviado a la señora CAROLINA OVIEDO FAJARDO.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ